

C A M P O

Abulense

Jóvenes **AGRICULTORES Y GANADEROS**

www.asajaavila.com

Nº 60

FEBRERO 2019



SUMARIO

Ampliado hasta el 15 de marzo el plazo de solicitudes de ayudas de incorporación y planes de mejora Pág.3

Moratoria de un año en la aplicación de la nueva normativa de purines Pág.8

Se admiten modificaciones del seguro de secano hasta el 1 de abril Pág.14



ASAJA de Ávila reclama judicialmente a la Junta los daños reales de los lobos

ASAJA pone a disposición de los ganaderos afectados un servicio jurídico y técnico-pericial para reclamar con garantías estos daños

PIDE CITA PARA REALIZAR LA PAC 2018



Contrata tus pólizas de seguros con la garantía de ASEGASA

Páginas 13 y 14

ASAJA RECUERDA QUE EL RIEGO MODERNIZADO ES UN FACTOR PARA FIJAR POBLACIÓN

Pág. 6



ASAJA APUESTA PORQUE LOS CONSUMIDORES CONSUMAN PRODUCTOS ESPAÑA

Pág. 7



HAZ TU PAC con NOSOTROS

RECUERDA: EL PLAZO DE LA PAC HASTA EL 30 DE ABRIL

2 | Opinión



CARTA DEL PRESIDENTE

Joaquín ANTONIO PINO

El lobo: no hay otra vía que recurrir a la justicia

Los baremos de indemnización de ganado por ataques de lobos que sufren los ganaderos de la provincia son irrisorios. ¿Cuántas veces me han escuchado decir esta afirmación o leerlo en nuestras publicaciones? Parece que no es suficiente alzar la voz y afirmarlo durante los últimos años porque la Junta de Castilla y León ha hecho caso omiso a esta reclamación, no solo de ASAJA, sino también del resto de organizaciones agrarias para ser justos.

Fue a comienzos de 2018 cuando la Junta de Castilla y León se comprometió con las OPAs a actualizar mínimamente los baremos de indemnización, y no hay nada de ello aún. Es urgente poner medidas que limiten y controlen la población del lobo de una manera efectiva, para lo cual el abatimiento de ejemplares es la única solución. No obstante, y viendo que la Junta no ataja el problema, es nuestra obligación dar un paso más en la defensa del sector ganadero de la provincia. Los ganaderos, de la mano de ASAJA de Ávila, están reclamando judicialmente a la Junta que se abonen los daños reales que los lobos provocan en sus explotaciones.

Nuestra organización pone a disposición de todos los ganaderos afectados un servicio jurídico y técnico-pericial para reclamar con garantías estos daños. El equipo técnico de ASAJA junto a la letrada de la organización, Elena Conde, se encuentran volcados en ello para reclamar a la justicia lo que la Administración niega al ganadero: pagar los daños reales que ocasionan unos lobos que ni controlan ni dejan controlar.

Ponemos todos nuestros recursos humanos a disposición del sector para facilitar el procedimiento de reclamación patrimonial por vía judicial, porque la justicia está fallando a su favor estimando íntegramente las demandas de los ganaderos y obligando a la Administración a pagar todas las pérdidas reales sufridas en la explotación.

Quiero recordar a que los afectados que pueden ponerse en contacto con los técnicos de la organización y la letrada Elena Conde para ejercer su derecho ante la vía judicial, les atenderemos gustosamente, porque sean de la organización agraria que sean, estamos a su lado.



Edita

Asociación Agraria Jóvenes AGRICULTORES

Director

Joaquín Antonio Pino

Redacción

Marta Herrero de San Juan

Comité técnico

Óscar Hernández, Emilia Puerta, Ángela Antonio, David González, Alicia Jiménez, Roberto Chapinal, Rebeca García y Ana Blanco

Consejo de redacción

César Martín, José A. Rodríguez, Mariano Robles, M^a Teresa Resina, José L. Senovilla, Carmelo Arenas, José Carlos Blanco, Juan Carlos Casillas, Emilio Cea, Ramiro del Cid, Mario Esteban, Jesús Fernández, José Carlos García, Iván González, Elio Hernández, José Hernández, Emilio Hernando, María Herranz, Miguel Ángel Jiménez, Francisco Javier Jiménez, Juan Carlos Jiménez, Óscar Martín, José Ramón Martín, Jesús Meléndez, Gustavo Pericacho, Mariano Rodríguez, Agustín Rodríguez, Demetrio Sánchez, Cristian Sánchez, María Isabel Sánchez, Felipe Silvela, José Antonio Arenas, Luis Miguel de Castro, Victoriano Garcimartín, Pedro González y Honorio Rico

Redacción, maquetación y publicidad

C/ Duque de Alba, 6 (pasaje) 05001 Ávila

Tel.: +34 920 100 857

comunicacion@asajaavila.com

http://www.asajacyl.com/avila

Distribución gratuita

Depósito legal AV-29-2012

Esta publicación no se responsabiliza de las opiniones de sus colaboradores



NUESTROS SERVICIOS

Reivindicación constante de mejoras económicas y sociales para el sector

Información puntual de cuestiones de interés agroganadero

Tramitación de todo tipo de ayudas agroganaderas

Seguros agropecuarios y generales

Servicios fiscales: IRPF, IVA, Impuesto de Sociedades y contabilidad

Asesoramiento laboral: altas, bajas, contratos, nóminas y seguros sociales

Departamento de redacción de proyectos de ingeniería

Servicio jurídico y técnico - pericial

Valoración y reclamación de daños por el lobo

Actividades formativas



TWEETS DESTACADOS



OFICINAS

ÁVILA

C/ Duque de Alba, 6 (pasaje)
Tel.: +34 920 100 857

Arévalo

Pza. El Salvador, 4
Tel.: +34 920 302 317

El Barco de Ávila

C/ Cordel de Extremadura, 2
(edificio Sección Agraria Comarcal)
Tel.: +34 920 100 857

Piedrahíta

Pza. Nueva de la Villa, s/n
(Albergue Juvenil Gabriel y Galán)
Tel.: +34 920 100 857

Navarredonda de Gredos

Pza. La Mina, 1 (Ayuntamiento)
Tel.: +34 920 100 857

Arenas de San Pedro

C/ José Gochicoa, 20 - 2^a Izqda
(edificio Sección Agraria Comarcal)
Tel.: +34 920 100 857

Candeleda

Avda. de la Constitución, 8 - 1^a planta
(edificio de Usos Múltiples)
Tel.: +34 920 100 857

Sotillo de la Adrada

Pza. de la Concordia, 1 (Ayuntamiento)
Tel.: +34 920 100 857Síguenos en
FACEBOOK y TWITTER



Ampliado hasta el 15 de marzo la solicitud de ayudas a jóvenes y planes de mejora



Gloria Díaz, socia de ASAJA-Ávila, joven incorporada al sector de la localidad de El Barraco

ASAJA-Ávila

Hasta el 15 de marzo se ha ampliado el plazo de solicitudes de ayudas para la modernización de explotaciones y la incorporación de jóvenes a la empresa agraria. Los interesados deben contactar lo antes posible con los técnicos de ASAJA. Esta convocatoria tiene como finalidad mejorar las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, fomentando la realización de inversiones en las mismas por parte de sus titulares, así como fomentar el desarrollo de empresas agrarias por parte de jóvenes y apoyar, en su caso, los planes de mejora que se realicen en las mismas. Están dirigidas a

agricultores jóvenes que realicen su primera instalación y a personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes, así como las unidades económicas sin personalidad jurídica titulares de una explotación agraria de titularidad compartida, con el objetivo de que mejoren el rendimiento global y la sostenibilidad de la explotación. Desde ASAJA de Ávila recuerdan que deben estar asesorados por profesionales cualificados porque de ello depende su futuro. Quieren, además, poner de manifiesto que el cien por cien de los expedientes que tramita la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA) de Ávila salen adelante.

INDUSTRIAS CARNICAS ROAL

CADA MOMENTO ES ESPECIAL

Desayuna
un plato de jamón al día porque es la clave de la alegría

Merienda
bien y no mires con quien

en el **Almuerzo**
date un caprichito tomando un torreznito

chuletón, solomillo... y ensalada para una **COMIDA** sana

después de un duro día de trabajo te damos la **Cena** hecha

www.industriascarnicasroal.com

4 | Actualidad

ASAJA, LÍDER EN FORMACIÓN ONLINE DEL CURSO DE INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA

Cerca de un millar de jóvenes se han formado de mano de ASAJA-Ávila

Desde 2014, que se puso en marcha la modalidad *on-line*, en ASAJA de Ávila se han llevado a cabo alrededor de 25 cursos

ASAJA-Ávila

La Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA) de Ávila ha ayudado a que cerca de un millar de jóvenes de la provincia de Ávila tengan una herramienta de futuro con los cursos de incorporación a la empresa agraria. Desde 2014, que se puso en marcha la modalidad *on-line* de este tipo de formación, en ASAJA de Ávila se han llevado a cabo 25 cursos.

La formación que se puede hacer cómodamente de manera *on-line* y se adapta a los horarios de los futuros ganaderos y agricultores, tiene una duración de doscientas horas teóricas.

ASAJA recuerda que el curso de incorporación a la empresa agraria es imprescindible para que los jóvenes agricultores y ganaderos puedan acceder a las **ayudas de primera instalación** que se pueden solicitar **hasta el 15 de marzo**, así como para los planes de mejora de explotaciones o para solicitar posteriormente derechos de la PAC a la Reserva Nacional.

ASAJA siempre ha apostado por la formación, tanto de modo presencial como *on-line*. Uno de los años en los que se realizó este tipo de cursos de forma presencial y con



Victor Hernández, joven ganadero incorporado al sector

mayor número de alumnos, fue en 2013. En aquel año se realizaron cursos en Burgohondo, El Tiemblo, Ávila, Arévalo y Muñogalindo, con

una media de 30 alumnos en cada uno de ellos.

Ya en 2014, subrayan desde la organización agraria, comenzaron a

Al hacer los cursos con ASAJA no habrá ningún problema para acreditarlos

Está impartido por los servicios técnicos de ASAJA, como entidad colaboradora homologada por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. Una vez completado y superado el curso, y aprobada la correspondiente prueba, la Junta expide el correspondiente diploma oficial.

Los destinatarios de la formación que imparte ASAJA desde hace años, no han tenido en el pasado ni tendrán ningún problema para acreditarlo, como lamentablemente sí ha ocurrido con algunos cursos de incorporación a la empresa agraria impartidos por otros sindicatos agrarios de la provincia.

apostar por la modalidad *on-line*, ya que por las condiciones orográficas de la provincia, muchos eran los alumnos que no optaban por realizar el curso de forma presencial.

ASAJA de Ávila, defiende la mayor flexibilidad del alumno y el ahorro de costes para el interesado. No obstante recuerdan a todos aquellos jóvenes que quieran realizar el curso de incorporación a la empresa agraria de futuras convocatorias, que los servicios técnicos de la organización agraria llevan a cabo estrategias de acercamiento con el alumnado, a través de llamadas telefónicas y vía WhatsApp.

Apostillan, además, que existen tutorías presenciales para todas las dudas que puedan surgir y a sus servicios técnicos que están presentes en las oficinas que ASAJA tiene repartidas por toda la provincia. Y es que aseguran desde la OPA, que las 200 horas teóricas se dividen en 25 temas. En el último de ellos cada alumno debe realizar un proyecto de lo que será su explotación en un futuro, una unidad complicada. Los alumnos pueden tener tutorías personalizadas y están siempre acompañados por los técnicos de la organización.

Fotonoticia

LAS X JORNADAS "EL TOSTÓN DE ARÉVALO" RECONOCEN A JOSÉ MARÍA MARTÍN VALERO. Un centenar de personas acudieron a la presentación de las décimas jornadas del Tostón de Arévalo. En dicho acto, a parte de asociados de Asadhos, asociación que aglutina al sector de restaurantes de Arévalo, estuvo presente también, Joaquín Antonio Pino uno de los promotores a la hora de gestionar la marca de calidad en 2013. También hubo espacio

para homenajear a José María Martín Valero, que falleció hace algo más de tres años.

Era el maestro asador que regentó el horno de asar Santa María de Arévalo. El premio lo recogió su hermana María José Martín.

Un galardón que se inicia para agradecer a personas o entidades que destaquen en la promoción del tostón de Arévalo.



NUEVA NORMATIVA

Primera ITV, a los 4 años para los tractores de más de 40 km/hora

ASAJA-Ávila

La nueva normativa de la ITV no solo ha traído cambios para los turismos. Las nuevas reglas que han entrado en vigor también han modificado la periodicidad de las inspecciones de algunos vehículos agrícolas.

Así los tractores cuya velocidad máxima de fabricación sea superior a 40 kilómetros a la hora, tienen que pasar su primera ITV si tienen 4 años o más.

Según la nueva regulación, tras la primera inspección técnica del vehículo, este tipo de tractores deberán someterse a una inspección cada dos años, hasta que cumplan los 16 de antigüedad, y cada año, a partir de ese momento.

El resto de tractores continúa pasando la primera ITV a los 8 años.

Eso sí, quienes tengan un vehículo agrícola podrán seguir pasando la ITV en alguna de las estaciones móviles que se van desplazando por los diferentes núcleos rurales.

Otras novedades que presenta la nueva normativa que regula la ITV son, por ejemplo, la obligatoriedad de tener el seguro en vigor como condición previa a realizar la inspección del vehículo, y la exigencia de reparar los desperfectos calificados como leves durante la inspección, en el plazo de dos meses.

Además, se respeta la fecha del vencimiento anterior, si la inspección se realiza en los 30 días precedentes al plazo de expiración.



Tractores en un acto reivindicativo de ASAJA en Arévalo


ASAJA DE ÁVILA PARTICIPA EN UNA JORNADA ORGANIZADA POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL JUNTO CON LA AGENCIA ICAL

El 31 de enero ASAJA de Ávila participaba de una jornada organizada por el Consejo Económico y Social junto con la Agencia Ical. El objetivo no era otro que presentar el informe "Impacto social y económico del Corredor Atlántico de la Red de Consejos Económicos y Sociales Europeos del Eje Atlántico."

Intervinieron en el acto Germán Barrios, presidente del CES de Castilla y León, el consejero delegado de Telefónica, Ángel Vila o la presidenta de las Cortes de Castilla y León, Silvia Clemente, entre otros.

Un proyecto, aseguraron, de futuro, que implica a la sociedad abulense, pero para ello ahondan, es necesario un esfuerzo común para luchar por la conectividad y de la llegada de fondos europeos.

Doscientas personas entre autoridades, miembros de la sociedad civil y agentes económicos y sociales se dieron cita en dicha jornada celebrada en el Palacio de Los Velada.


La Junta de Castilla y León abonará las ayudas de 3 euros para la remolacha sembrada en 2011 gracias a la lucha de ASAJA

El Gobierno autonómico se ha visto obligado, por más que ha tratado de agotar todas las vías administrativas y judiciales para dilatar el proceso, tras las sentencias ganadas por 96 remolacheros de ASAJA, de comprometerse al pago de 3 euros por tonelada de remolacha entregada por los cultivadores de Castilla y León en la campaña 2011/2012.

El compromiso de pago de la ayuda de la Junta al sector remolachero llega con 7 años de retraso. De conseguir el pago para los cultivadores de remolacha han alardeado otras organizaciones agrarias, pero desde ASAJA de Ávila recuerdan que fue gracias a los cultivadores de la organización agraria y la letrada Elena Conde quienes pusieron sobre la mesa un hecho sin precedentes en la historia agraria de Castilla y León.

6 | Agricultura

ASAJA recuerda que el riego modernizado es un factor para fijar población

El Plan Hidrológico del Duero ya partió con una financiación insuficiente y ni siquiera está siendo aprovechada

ASAJA-Ávila

ASAJA ha expresado su decepción tras conocer en el Consejo del Agua de la Cuenca del Duero que cuando se ha superado el ecuador del Plan Hidrológico del Duero 2016-2020 apenas se ha ejecutado una cuarta parte de los nuevos regadíos comprometidos, y aún son peores las cifras de modernización de regadíos, puesto que solo se ha completado un 11 por ciento de lo proyectado.

ASAJA ha calificado de “desoladoras” las cifras dadas a conocer por la presidenta de la Confedera-



Pivot ubicado en una parcela de La Moraña

ción, Cristina Danés, y contenidas en el informe de seguimiento del Plan Hidrológico del Duero. “Estamos hablando de que apenas

se ha ejecutado un 25 por ciento de los nuevos regadíos previstos, en un momento vital para impulsar el sector agrario de Castilla y León,

que está siendo frenado por la falta de compromiso y de financiación y eso que las comunidades de regantes quieren una modernización.

PRECIOS AGRARIOS DE ENERO Y FEBRERO					
Producto	Unidad	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3
Maíz	€/t	182	172	183	183
Trigo panificable	€/t	193	186	194	194
Cebada	€/t	185	183	182	182
Centeno	€/t	168	169	168	168
Avena	€/t	162	162	164	164
Paja (paq. grande)	€/t	50	77	50	50
Paja (paquete peq.)	€/t	-	-	-	-
Cochinillo	€/Ud. (4,5 a 7 Kg)	34	35	28	29
Cerdo selecto	€/Kg	1,05	1,07	1,10	1,10
Cerdo normal	€/Kg	1,08	1,11	1,09	1,09
Cerdo graso	€/Kg	1,28	1,28	1,26	1,26
Ibérico de bellota	€/Kg	3,30	3,30	3,30	3,30
Ibérico de recebo	€/Kg	3,20	3,20	3,20	3,20
Ibérico cebo campo	€/Kg	2,08	2,10	2,07	2,07
Ibérico de cebo	€/Kg	1,92	1,98	1,90	1,90
Lechazo	€/Kg	3,30	3,05	3,30	3,30
Cordero (19 a 23 Kg.)	€/Kg	2,60	2,80	2,60	2,60
Cabrito lechal	€/Kg	4,10	4,20	4,30	4,20
Bovino < 12 meses	€/Kg	4,34	4,25	4,01	4,01
Ternera > 12 meses	€/Kg	4,14	4,18	4,14	4,14
Añojos	€/Kg	3,96	4,14	3,96	3,96
Novillos	€/Kg	2,49	2,58	2,07	2,07

FUENTE: Mercado Nacional de Ganados de Medina del Campo (ovino), Mercado de Ganado de Talavera de la Reina (cabrito), Lonja Agropecuaria de Segovia (porcino capa blanca) y Lonja de Salamanca (cereales, porcino ibérico y vacuno).

EMBALSES DE LA PROVINCIA		
	CAPACIDAD	VOLUMEN EMBALSADO
Las Cogotas	59 Hm ³	45,70%
El Burguillo	201 Hm ³	64,35%
Charco del cura	35 Hm ³	95,16%
Rosarito	82 Hm ³	72,87%

Fuente: CHD y CHT



ASAJA de Ávila reclama judicialmente a la Junta los daños reales de los lobos

ASAJA-Ávila

La Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA) de Ávila lleva tiempo poniendo de manifiesto a la Administración que los baremos de indemnización de ganado por ataques de lobo se alejan mucho del daño real que sufren los ganaderos, y por otro lado la Junta de Castilla y León no ha cumplido el acuerdo al que llegó hace ya un año con las OPAs para actualizarlos.

A los ganaderos no les queda otra vía que recurrir a la justicia ante la callada por respuesta de la Junta de Castilla y León, por lo que desde Ávila se ha puesto en marcha un sistema para facilitar el procedimiento



Imagen proporcionada por un socio de ASAJA de Ávila tras haber sufrido un ataque de lobos en su explotación

de reclamación patrimonial por vía judicial.

Los servicios técnicos de ASAJA junto a la letrada de la organización, Elena Conde, ya informaron detalladamente en diferentes jornadas el

pasado mes de diciembre de esta posibilidad a los afectados, así como de los pasos a seguir ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo.

Desde la organización agraria

recuerdan al ganadero que la justicia está fallando a su favor, estimando todas las pérdidas reales sufridas, algo que a juicio de ASAJA pone de manifiesto que las indemnizaciones que estipula la administración regional en sus baremos son irracionales, puesto que se están abonando cantidades 6 u 8 veces superiores a las que marcan los baremos.

ASAJA recuerda que aquellos interesados en reclamar las pérdidas reales que el lobo está ocasionando en sus explotaciones ganaderas pueden ponerse en contacto con los técnicos de la organización y la letrada Elena Conde para ejercer su derecho ante la vía judicial.

¿Cómo proceder en el caso de no dar la guardería el daño por ataque de lobo?

Cuando los guardas forestales consideran que la especie atacante no ha sido el lobo, el ganadero debería avisar al veterinario de la explotación y elaborar un informe pericial indicando si la causa de la muerte es efectiva-

mente por el ataque de lobos.

Si es así, el interesado deberá acudir a ASAJA y allí se realizará la oportuna reclamación. Será después la administración regional quien deberá resolver y certificarlo.

Joaquín Antonio Pino atiende a La Sexta para hablar sobre el lobo



LA OPA ESPERA QUE RESPONDA EL CONSUMIDOR

ASAJA apuesta por“España”

ASAJA-Ávila

Ya ha entrado en vigor el Real Decreto por el que se obliga a la leche y productos lácteos producidos en España a indicar el origen de la materia prima.

Se trata de una reivindicación constante de ASAJA, que considera que este etiquetado es esencial para que el consumidor tenga garantías de comprar producto de proximidad, nacional y con todas las garantías de calidad.

Para ASAJA, queda claro que lo que no está funcionando en España “es la propia industria láctea, de las más ineficientes de Europa, que tapa sus carencias y su incapacidad para adaptarse al mercado apretando a los ganaderos”.

Por este motivo desde ASAJA se ha puesto en marcha una campaña en redes sociales, tanto en Twitter, como en Facebook e Instagram donde se difunde una imagen con un mensaje para el consumidor.



Imagen difundida por redes sociales. Campaña a favor de la leche “origen España” de ASAJA

PUBLICADOS LOS IMPORTES UNITARIOS PROVISIONALES

Ayudas asociadas de vacuno de cebo

Importe para la campaña de 2018

ASAJA-Ávila

El FEGA ha publicado los importes unitarios provisionales de las ayudas asociadas para las explotaciones de vacuno de cebo, para la campaña 2018.

Terneros cebados en la misma explotación de nacimiento

En la región España Peninsular el número de animales potencialmente subvencionables que cumplen de manera provisional los requisitos establecidos para percibir la ayuda ascienden a 392.643, de los que 126.701 son de Castilla y León, repartidos entre las 413 solicitudes aceptadas.

En base a ello, se ha establecido un importe unitario provisional de **31,616325 €/animal**. Esta cifra es ligeramente superior a los 31,277784 €/animal fijados en la campaña 2017.

Terneros cebados que procedentes de otra explotación:

En la región España Peninsular el número de animales potencialmente subvencionables que cumplen de manera provisional los requisitos establecidos para percibir la ayuda ascienden a 1.596.318, de los que 278.480 son de Castilla y León.

El importe unitario provisional calculado es de **16,229731 €/animal**, cifra que es inferior a los 17,006918 €/animal de la campaña 2017.

Ayuda Asociada para los ganaderos que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para la activación de derechos de pago básico

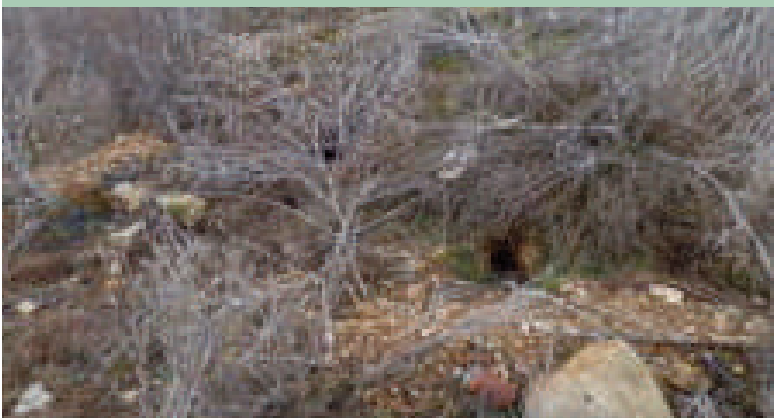
El número de animales que cumplen los requisitos establecidos para percibir la ayuda asciende a 32.669, de los cuales 8.573 son de Castilla y León, repartidos entre las 20 solicitudes aceptadas. Esto supone que el importe unitario provisional quede fijado en 44,078484 €/animal, que es superior a la cifra de la campaña 2016, que fueron **40,675668 €/animal**.

Con estos importes unitarios provisionales, las comunidades autónomas podrán realizar un primer pago, que no podrá superar el 90% del total a pagar. Posteriormente, antes del 30 de abril de 2019, comunicarán al Fondo Español de Garantía Agraria el número total de animales determinados para el pago de la ayuda, con objeto de poder calcular el importe unitario definitivo.

Breves

Tal como se comprometió con ASAJA, Adif adjudica la instalación de vallas contra la entrada de conejos en líneas de Alta Velocidad que atraviesan Castilla y León

ADIF Alta Velocidad ha adjudicado, por importe de 2.812.567,18 euros (IVA incluido), el contrato para la instalación de más de 450 kilómetros de vallado de refuerzo en las líneas de alta velocidad, con el fin de proteger la infraestructura frente a la entrada de conejos de monte. El plazo de ejecución previsto para estos trabajos, que han sido adjudicados a la empresa Comsa, es de 18 meses. En concreto, se instalarán 467.561 metros de vallado que se sumarán a los más de 150.000 metros ya dispuestos por Adif en diversos puntos de Castilla-La Mancha y Castilla y León.



La Consejería de Agricultura y Ganadería confirma que 2019 será también un año de adaptación a los nuevos sistemas para la aplicación de purines

El Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) ha publicado el miércoles 13 de febrero una resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se establece la clasificación de los criterios de evaluación de gravedad, alcance y persistencia, y el cálculo de las reducciones a los efectos de aplicar la condicionalidad de las ayudas de la Política Agrícola Común en el año 2019.

Se trata, en síntesis, de los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deberán cumplir los agricultores que reciban pagos directos de la PAC, con los elementos a controlar y el procedimiento sancionador. Si bien el uso de platos o abanicos cuenta con este año para adaptarse, no ocurre así con el empleo de cañones, que no entra dentro de la moratoria y por lo tanto su utilización permanece prohibida.

En lo que respecta al sector porcino, el preámbulo menciona que se considera necesario un año más de moratoria.



QUIQUE
JOYEROS

C/ Doctor Fleming, 13
Tel.: 920 211 339
ÁVILA
www.quiquejoyeros.com



Especial PAC 9



PLAZO:
HASTA EL 30 DE ABRIL

Ayudas PAC 2019

Tramita tu PAC sin coste en ASAJA con técnicos profesionales



**¡EVITA ESPERAS!
¡PIDE CITA PREVIA!**

Solicita una cita previa para tramitar la PAC:

- Oficinas de Ávila, Candeleda, Arenas de San Pedro, Piedrahíta, El Barco de Ávila, Navarredonda de Gredos y Sotillo de la Adrada

920 100 857

- Oficina de Arévalo
920 302 317



Sea o no socio de ASAJA, cualquier ganadero y agricultor de la provincia, puede tramitar sin coste su PAC 2019 en cualquiera de las oficinas de la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA) de Ávila.

La OPA cuenta con los técnicos mejor cualificados para llevar a cabo la tramitación de las ayudas de la Política Agraria Comunitaria (PAC), un asesoramiento personalizado.

Confía en nosotros para llevar a cabo tu PAC sin errores ni penalizaciones que puedan dejarte sin ella.

Recuerda que los técnicos de ASAJA cuentan con la cualificación e información necesarias para tramitar con éxito tu PAC.
¡No lo dudes, ponte en manos de profesionales!



Documentación necesaria para tramitar la PAC

- En caso de sociedades con personalidad jurídica:
 - Ingresos agrarios percibidos en los años 2016, 2017 y 2018.
 - Identificación de los integrantes con D.N.I., fecha de nacimiento, porcentaje de participación y firma.
- Para los cereales y oleaginosas es necesario saber, con fines estadísticos, si la semilla proviene de reemplazo o es certificada.
- Para todos los cultivos que se solicite ayuda asociada (oleaginosas, proteaginosas, leguminosas, trigo duro, tabaco y remolacha) es necesario conocer la variedad.
- En el cultivo de maíz es necesario saber si la variedad sembrada está modificada genéricamente o no.
- Para cada parcela mayor de 2 ha es necesario declarar el régimen de tenencia y conocer el DNI del propietario para cumplir con los nuevos requisitos.
- El **umbral mínimo** para recibir ayudas será de 300€.
- ¡Recuerda! Se crea una tarjeta amarilla que identificará a los solicitantes que tengan irregularidades y que conlleva inspección.
- En el caso de solicitar la ayuda por zonas de montaña o con limitaciones específicas:
 - Certificado de Junta Agropecuaria Local de las superficies de rastrojeras para pastoreo.
 - Sociedades: Certificado expedido por el órgano gestor que acredite el porcentaje de participación del solicitante en el capital social de la entidad.
- El solicitante de la PAC también debe presentar su Código de Identificación Individual a la hora de tramitar las ayudas, siempre y cuando sea el primer año que hace la PAC con ASAJA-Ávila.
- Es necesario presentar el número de cuenta bancaria donde se quiera domiciliar las ayudas procedentes de la PAC.
- Aportar un croquis de la parcela en el caso de no declarar recintos completos.

¿Qué actividad agraria debo realizar?

- Las **labores de mantenimiento** en las superficies de cultivos herbáceos o leñosos deberán consistir en laboreo, labor de limpieza en general de vegetación espontánea y, en cultivos leñosos, tareas como ahoyado para posterior plantación, podas y también recolección.
- Cuando el solicitante declare superficies de pastos como parte de su actividad ganadera, debe declarar su código REGA de ganado vacuno, ovino, caprino, equino o porcino.
- El número de Unidades de Ganado Mayor (UGM) por hectárea debe ser, al menos, de **0'20 UGM/ha**.
- Las **labores de mantenimiento** en las superficies de pastos arbolados y arbustivos serán labores de desbroce; mientras que en las superficies de pastizales y praderas serán la siega en las parcelas declaradas a la producción de forrajes para el ganado, mantenimiento de un adecuado drenaje para evitar encharcamientos. Para todo tipo de pastos, estercolado y fertilización.
- **Se refuerza la definición de actividad agraria** en el sentido de que no se admitirán las actividades de mantenimiento en el caso de los pastos permanentes de uso común, en ellos debe existir una actividad ganadera real mediante pastoreo.
- El concepto de **riesgo de abandono** se extiende, además de a la actividad de barbecho, a cualquier otra actividad de mantenimiento si se lleva a cabo durante más de 5 años consecutivos.

¡ATENCIÓN!

- Se introduce un nuevo anexo de situaciones de riesgo por posible creación de condiciones artificiales, a efectos del control de las ayudas. Así no se concederán pagos a aquellos agricultores de los que se demuestre que han creado artificialmente las condiciones para el cobro de dichas ayudas. Las situaciones descritas, son varias, pero por ejemplo, quien entregue falsos documentos para acreditar actividad agraria o quien declare superficies en las que no ejerce.

Para solicitar la PAC 2019...

Novedades de la PAC 2019

- 1.- A partir de este año en la PAC se debe declarar para cada titular quién es el **jefe de la explotación**. La nueva norma define esta figura de jefe de explotación como "la persona física responsable de las operaciones financieras y de producción habituales y diarias de la explotación agraria, esta nueva declaración en principio se usará para fines estadísticos de hecho los datos de la solicitud única se facilitarán anualmente al INE y al Ministerio de Economía.
- 2.- **Se refuerza la definición de actividad agraria** en el sentido de que se no se admitirán las actividades de mantenimiento en el caso de los pastos permanentes de uso común, en ellos debe existir una actividad ganadera real mediante pastoreo.
- 3.- El concepto de **riesgo de abandono** se extiende, además de a la actividad de barbecho, a cualquier otra actividad de mantenimiento si se lleva a cabo durante más de 5 años consecutivos.
- 4.- Se **elimina la obligación de disponer de una prueba de venta**, suministro a terceros de la producción, o una prueba de autoconsumo **en las ayudas asociadas a las proteaginosas**. Por contra se excluyen específicamente de la ayuda las superficies destinadas a la obtención de semillas con fines comerciales.
- 5.- Se modifican las condiciones que deberán cumplir las **superficies de interés ecológico**, en el sentido de integrar de mejor manera en el texto los barbechos y los barbechos melíferos. Así se establece que las superficie de barbecho SIE, no pueden haber estado precedidas de un cultivo fijador de nitrógeno.
- 6.- Se cambian las condiciones de mantenimiento de la titularidad de las explotaciones para el cobro de las **ayudas asociadas a la ganadería**. En los casos de cambios de titularidad de explotaciones ganaderas anteriores al fin del plazo de modificación de la solicitud única, las fechas para la elegibilidad de los animales permitirán al nuevo titular cobrar la ayuda por todos los animales presentes en la explotación, con independencia de quién fuese el titular en las fechas habituales de determinación de la elegibilidad de los animales para las diferentes especies. Algo que afecta a jóvenes y nuevos que comiencen la actividad.
- 7.- De cara a la mejora y simplificación de la implementación de las ayudas directas, se han unificado en la medida de lo posible, las fechas para el cumplimiento de varios de los requisitos, siendo la fecha elegida para ello, el fin de plazo de modificación de la solicitud única.
- 8.- Se introduce un nuevo anexo de situaciones de riesgo por posible creación de condiciones artificiales, a efectos del control de las ayudas. Así no se concederán pagos a aquellos agricultores de los que se demuestre que han creado artificialmente las condiciones para el cobro de dichas ayudas. Las situaciones descritas en el nuevo anexo son variadas, pero por ejemplo sobre declaración significativa dos años, declaración intencionada de superficies en las que no se ejerce actividad agraria, falsedad en documentos para acreditar actividad agraria, etc.
- 9.- En relación con el cumplimiento de la condicionalidad, en el caso de las buenas condiciones agrarias y medioambientales (BCAM nº 6) relativa a la aplicación de purines en las superficies agrícolas, señalar que a partir de 2019 no podrá realizarse mediante cañones. Sin embargo, y a pesar del importante esfuerzo realizado por los agricultores y ganaderos de Castilla y León para la adaptación de los equipos a la aplicación localizada de purines, se considera necesario un año más para que el sector esté en condiciones de cumplir la nueva normativa.

Cesiones de derechos de pago básico

- 1.- Los derechos de pago básico solo podrán transferirse a un agricultor activo, excepto en las herencias.
- 2.- Los derechos de pago básico solo podrán ser justificados con superficie de la misma región donde hayan sido asignados.
- 3.- Las cesiones de derechos de pago básico sin tierra están exentas de peaje para los jóvenes agricultores, así como la venta de derechos sin tierra a un agricultor que inicia la actividad agraria.

12 | Especial PAC**Pago verde: superficie de interés ecológico (SIE)**


Los cultivos fijadores de nitrógeno tienen que llegar en condiciones normales de cultivo a inicio de floración

El factor de ponderación para cultivos fijadores de nitrógeno pasa de 0,7 a 1

Las parcelas con cultivos fijadores de nitrógeno en 2018 podrán repetir ese cultivo en 2019

Se permiten mezclas de cultivos fijadores de nitrógeno con otros que no tengan esa capacidad siempre que el cultivo fijador sea mayoritario

Se prohíbe el uso de fitosanitarios en SIE desde el 1 de febrero hasta el 31 de julio de 2019

Se incluye la crotalaria como cultivo fijador de nitrógeno


Novedades en ayudas asociadas en cultivos proteicos


Se elimina la obligación de disponer de una prueba de venta, suministro a terceros de la producción, o una prueba de autoconsumo en las ayudas asociadas a las protegidas

Se modifican las condiciones que deberían cumplir las superficies de interés ecológico. Las superficies de barbecho SIE, no pueden haber estado precedidas de un cultivo fijador de nitrógeno

Autorización excepcional para la siembra de remolacha azucarera


Se autoriza la siembra de semillas de remolacha azucarera tratadas con productos fitosanitarios formulados a base de clotianidina

Deberá realizarse dejando una banda de tierra en barbecho de 1 metro, perimetral a la parcela de siembra

Requisitos y beneficiarios de Derechos a la Reserva Nacional**Quién puede solicitarlo**

- Jóvenes agricultores con un expediente favorable de concesión de la ayuda a primera instalación y agricultores que comiencen la actividad agraria y posean capacitación suficiente.
- Agricultores que no presentaron solicitud única en 2015 por causas de fuerza mayor o circunstancias excepcionales.
- Agricultores legitimados para recibir derechos de ayuda o para aumentar el valor de los derechos existentes en virtud de una sentencia judicial firme o de un acto administrativo firme.



Seguros | 13



Asegurate con ASAJA

Especialistas en seguros agrarios Atención personalizada

El trabajo de todo el año, la dedicación, el esfuerzo de cada día, pero también la inversión económica en maquinaria, en semillas, en fitosanitarios y abonos, en piensos y forrajes, el dinero gastado en veterinarios, medicamentos, en luz, en agua, en combustible y un largo etcétera. En el trabajo en el campo o bien si

hablamos de una explotación ganadera o bien en la agrícola, nos jugamos demasiado como para dejarlo todo a merced de cualquier imprevisto.

Por eso desde la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores de Ávila te recomendamos que acudas a cualquiera de nuestras ofici-

nas, repartidas por toda la geografía abulense, y te asesores con nuestros técnicos de la mejor forma de asegurar tu trabajo.

Contamos con el respaldo de ASEGASA, la Correduría de Seguros de ASAJA, te asesoramos sobre los seguros y coberturas que más te convienen, con productos exclusivos

para el sector y al mejor precio.

Recuerda que ASEGASA es una de las diez Corredurías más potentes a nivel nacional, y es garantía de calidad y de confianza en la tramitación de seguros.

Todo son ventajas, ya que los seguros de ASAJA son también los más económicos.



SEGURO DE REMOLACHA

COBERTURA

Sin cobertura de no nascencia: hasta el **31 de mayo**.

Cobertura de no nascencia: hasta el **10 de abril**.

Coberturas: pedrisco, lluvias torrenciales, lluvias persistentes, viento, hielo...etc.

FIN DE PLAZO



SEGUROS DE HORTÍCOLAS Y VIÑEDO

CULTIVOS Y PLAZOS

Seguro de **uva**: sin helada, hasta el **15 de abril**, con helada hasta el **25 de marzo**.

Seguro de **cebolla y puerro**: hasta el **31 de mayo**.

Seguro de **patata**: media estación, hasta el **31 de mayo**, tardía, **30 de junio**.

Seguro de **zanahoria y remolacha de mesa**: hasta el **30 de junio**.

Seguro de **judía verde**: hasta el **15 de julio**.

Seguro de **maíz y sorgo en grano**: hasta el **31 de julio**.

Seguro de **maíz y sorgo en forraje**: hasta el **15 de julio**.

14 | Seguros

SEGUROS DE CULTIVOS HERBÁCEOS. MÓDULO P.

CULTIVOS	RIESGOS CUBIERTOS	CONDICIONES	PLAZO
CEREALES DE INVIERNO	Pedrisco, incendio y riesgos excepcionales	Capital 100% asegurado, cálculo por parcela, 10% mínimo indemnizable por pedrisco Secano y regadío	15 de junio
LEGUMINOSAS	Pedrisco, incendio, fauna silvestre (garbanzos, judías secas)	Capital 100% asegurado, cálculo por parcela, 10% mínimo indemnizable por pedrisco, 20% mínimo indemnizable por daños de fauna salvaje Secano y regadío	15 de junio
OLEAGINOSAS	Pedrisco, incendio, fauna silvestre	Capital 100% asegurado, cálculo por parcela, 10% mínimo indemnizable por pedrisco, 20% mínimo indemnizable por daños de fauna salvaje Secano y regadío	15 de junio (Girasol: 15 de julio)
CEREALES DE PRIMAVERA (maíz)	Pedrisco, incendio, fauna silvestre	Capital 100% asegurado, cálculo por parcela 10% mínimo indemnizable por pedrisco, 20% mínimo indemnizable por daños de fauna salvaje Secano y regadío	31 de julio

PLAZO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO DE HERBÁCEOS

EN REGADÍO

- Se admitirán modificaciones en la declaración de seguro hasta el **15 de junio**.
- Excepciones:** para las bajas de parcelas por no siembra y altas de nuevas parcelas de girasol, garbanzos y judías secas. Hasta el **30 de junio**.
- Excepciones:** para las bajas de parcelas por no siembra y altas de nuevas parcelas de cereales como maíz y sorgo. Hasta el **31 de julio**.

EN SECANO

Se admitirán modificaciones **hasta el 1 de abril**, excepto para los cultivos de fabes, cártamo, girasol, soja, garbanzos y judías secas, que podrán dar altas de parcelas y bajas por no siembra, hasta el 15 de junio.

Como este año el seguro se ha hecho sin haber finalizado las siembras, es aún más importante comprobar el seguro y realizar las modificaciones oportunas para hacer coincidir la realidad del campo con la del seguro, que debe coincidir con la PAC.

FIN DE PLAZO



SEGURO DE SANEAMIENTO GANADERO

¿QUÉ COBERTURAS ME OFRECE?

- **Riesgos climáticos**, como nieve, caída de rayo, etc.
- **Ataque de animales salvajes** o asilvestrados, como los **LOBOS**.
- **Saneamiento extra**.
- **Privación de acceso a pastos**.

FIN DE PLAZO



SEGURO DE RC PARA EXPLOTACIONES

Asegura ya con ASAJA tu explotación agrícola o ganadera: ¡Desde sólo **175 euros**! Con capital de **responsabilidad civil** de 300.000€ y de patronal de 150.000€, ambos ampliables.

MULTIRRIESGO DE EXPLOTACIONES: Ganado, transformadores, líneas eléctricas, construcciones, robo, incendio, daños a terceros, existencias del interior y balsas.



Servicios I 15

EL DEPARTAMENTO LABORAL, FISCAL Y CONTABLE DE ASAJA TRAMITA SUS IMPUESTOS SIN COSTE ALGUNO

CALENDARIO FISCALIDAD PRIMER TRIMESTRE

FECHA LÍMITE



- Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales 1^{er} Trimestre (Modelo 111).
- Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos procedentes de arrendamiento o subarrendamientos de bienes urbanos (Modelo 115).
- Pagos fraccionados renta 1^{er} Trimestre (Modelo 130 y 131).
- Autoliquidación IVA 1^{er} Trimestre (Modelo 303).
- Pago fraccionado del impuesto sobre sociedades (Modelo 202).

NOVEDADES EN SEGURIDAD SOCIAL

MODIFICACIÓN DE LA TARIFA PLANA

- En cuanto a los autónomos beneficiarios de la "Tarifa Plana", tanto para los que se den de alta a partir del 1 de enero de 2019 como para los que a 31 de diciembre de 2018 estuvieran aplicando las bonificaciones y reducciones de dichas cuotas, se modifica, con efectos del 1 de enero, la denominada "Tarifa Plana" para los autónomos que opten por cotizar por la base mínima. Dichos trabajadores podrán beneficiarse de una reducción durante los 12 primeros meses inmediatamente siguientes a la fecha de efectos del alta, que consistirá en una cuota única mensual de 60 euros, cuando actualmente abonaban 50 euros.

COBERTURA OBLIGATORIA DE CONTINGENCIAS Y TIPOS DE COTIZACIÓN

- Con carácter general, y desde el 1 de enero de 2019, los trabajadores incluidos en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos (RETA) deberán cotizar de manera obligatoria por las siguientes contingencias:

1. Contingencias comunes: 28,30 %
2. Contingencias profesionales: 0,90 %
 - *El 0,46 % de incapacidad temporal
 - *El 0,44 % de incapacidad permanente
3. Cese de actividad: 0,7 %
4. Medidas de formación, orientación profesional y promoción de la actividad emprendedora: 0,1 %

PREPARADOS PARA EL INVIERNO



diegodíez
montajes eléctricos



c/ Hornos Caleros, 66 Ávila 920 220 150 www.diegodiez.com

16 | AMFAR

AMFAR abre una nueva convocatoria de formación online



Ejecutiva Nacional de AMFAR, celebrada en Madrid

ASAJA-Ávila

La Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR) ha anunciado que se abre una segunda convocatoria para 5 cursos online que ésta federación ofrece a través del programa de “Atención a Mujeres Rurales con necesidades educati-

vas o de inserción laboral”.

Se ha abierto el plazo de matrícula para cinco acciones formativas gratuitas a través del sistema e-learning que abordarán las siguientes temáticas: Gestión Integral del Turismo Rural, Diseño de Páginas Web, Restauración de Muebles Antiguos e Instrumentos

de Labranza, Igualdad de Oportunidades y Comercio Electrónico. Los cursos, las inscripciones y matrículas se pueden hacer a través de la web de AMFAR www.mujerrural.com o bien a través de acceso directo a la Plataforma de formación online www.plazasenred.com.

Esta plataforma cuenta en la actualidad con casi 150 alumnas, mujeres rurales de 14 comunidades autónomas, como beneficiarias de los cinco cursos que dieron comienzo en enero y que versan sobre prevención de riesgos laborales, agricultura ecológica, ofimática o fotografía.

Canon

Distribuidor oficial para Ávila y Provincia

AVANZAMOS CON EL CAMBIO



ASESORAMIENTO Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO



IMPRESORAS Y EQUIPOS MULTIFUNCIÓN

Espacio
Oficina
Ávila



PAPEL DE CALIDAD



PERIFÉRICOS



CONSUMIBLES ORIGINALES

CANON
GENUINE
TONER, CARTRIDGE
& PARTS



Las Hervencias. C/ Río Cea, 1 A-1. Ávila

Teléf. 920 252 248

www.canonavila.com

ASAJA con la Discapacidad | 17

FAEMA ofrece en Burgohondo el servicio: “en casa contigo”

ASAJA-Ávila

Seguimos conociendo uno de los proyectos de FAEMA Salud Mental Ávila. Su nombre: Proyecto “En casa contigo”. Es una iniciativa proyecto en colaboración con el Ayuntamiento de Burgohondo, donde se apuesta firmemente por la atención especializada de las personas mayores y personas con discapacidad en su domicilio y en su entorno.

El objetivo fundamental de este proyecto es que el Ayuntamiento en colaboración de FAEMA ponga en marcha el Servicio de Asistencia Personal en el pueblo. El Consistorio cubrirá los gastos de dos asistentes personales (10 h/sem cada uno) que serán contratados por la entidad, y FAEMA pondrá a disposición su equipo multidisciplinar apoyando la puesta en marcha y su experiencia en la ejecución e implantación del servicio hasta que la persona disponga del reconocimiento efectivo de la prestación a través de Ley de Dependencia.

El servicio de Asistente Personal permite vivir a las personas mayores y personas con algún tipo



Servicio de: “En casa contigo”. FOTOGRAFÍA: FAEMA

de discapacidad en su domicilio durante más tiempo, rodeados de sus vecinos, de sus amigos, de su familia, en definitiva mejorar su calidad de vida.

Por otra parte, este programa supone un nuevo nicho de empleo para personas de la zona y evitar la despoblación.

Además de este servicio, FAEMA Salud Mental Ávila ha apos-

tado por realizar numerosas actividades en nuestros pueblos tales como:

-En Robledillo el I Reto Solidario con actividades lúdicas para todo el municipio de Solosancho, barbacoas y paellas a través de su Centro Especial de Empleo.

-En La Torre se llevó a cabo el III Taller Práctico de Hábitos Saludables con el lema de “La

confianza fuente de las buenas relaciones”.

-En la Alamedilla del Berrocal, juegos inclusivos para los niños en verano y en Navidades.

-En Candeleda, Sotillo de La Adrada y Solosancho Cursos de formación de Asistente Personal

-En Arévalo se desarrolla un taller de promoción de la autonomía personal.

“EL COBIJO” RESTAURANTE INCLUSIVO

**Consulta Raciones
y Menús en**
@faemaempleoavila

**FIN DE SEMANA
MENÚ 12€**

**Consulta servicio
a domicilio**

**Disponemos
de Instalaciones
adaptadas**

**MENÚ DIARIO
PARA LLEVAR: 6€**

**Celebra con
nosotros el
cumpleaños
de los peques.**

Reservas: info@asociacionfaema.org - 920 352 732 - Avda. Derechos Humanos, 11 - Ávila

**Consultar
Animación para niños**

18 | Agenda



ASAJA posee un servicio jurídico especializado en temas del sector agroganadero

La abogada especialista en Derecho Agrario, Elena Conde, se pone a disposición de los agricultores y ganaderos de la provincia de Ávila. El último viernes de cada mes acude a la oficina que ASAJA de Ávila tiene en la capital. Tan solo hay que concertar una cita con ella llamando al 920100857 y puede resolver cualquier cuestión que les inquiete.

De hecho y como han podido leer en esta publicación, desde ASAJA de Ávila recordamos a los ganaderos, que sufren ataques de lobo en su ganado, que no les queda otra vía que recurrir a la justicia ante la callada por respuesta de la Junta de Castilla y León. Desde la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA) de Ávila se ha puesto en marcha un sistema para facilitar el procedimiento de reclamación patrimonial por vía judicial. Los servicios técnicos de ASAJA junto a la letrada de la organización, Elena Conde, ya informaron detalladamente en diferentes jornadas de esta posibilidad, así como de los pasos a seguir.

LA OPINIÓN DEL SOCIO

Respaldo entre compañeros



Isabel de Castro, Madrigal de las Altas Torres

Si mi nombre es Isabel de Castro, llevo incorporada al sector siete años. Desde bien pequeña siempre he estado rodeada de trigo, cebada y otros cultivos, y he podido comprobar de primera mano el amor de mi padre hacia el campo. De hecho, puedo asegurar, que él es quien me guía en todos los pasos a seguir en el día a día de mi profesión. He podido comprobar cómo con mucho trabajo se fue forjando un futuro para la familia. Me siento satisfecha de contar con su apoyo y el de toda mi familia en esta andadura. Reconozco que aunque llevo años familiarizada con la agricultura me queda muchísimo por aprender. Arreglo de maquinaria, abonado, conducción, todas ellas, labores que mi propio padre tiene asumido y no le supone ningún esfuerzo. Puedo decir también que por ser mujer, tampoco me he encontrado con trabas en el camino, siempre he tenido el apoyo de los agricultores de la zona, y

si he tenido que hacer alguna labor que no sabía, o en la que me faltaba maña o fuerza, he conseguido su ayuda. Recomendaría a cualquier joven que optara por el campo como una opción. Hoy por hoy la agricultura y la ganadería son sectores estratégicos para la supervivencia del medio rural y como no para poder conciliar la vida familiar y laboral.

“Siempre me he sentido arropada por los compañeros de la profesión y mi padre”

También me gustaría decir a los ciudadanos de la provincia de Ávila que sin los productos que elaboramos los trabajadores del campo no tendrían que llevarse a la mesa. Nos echamos las manos a la cabeza cuando acudimos a los supermercados y vemos muchos de los productos que nosotros mismos sacamos de la tierra y se triplican sus precios, e incluso en algunas ocasiones se multiplican por seis o diez. No estaría de más que supieran que los intermediarios son los que se enriquecen, y no los agricultores.



RADIO

SER de Campo:

Emisión cada jueves 12:45 h en el dial 94.2 FM

TELEVISIÓN

Campo abulense:

Emisión dos jueves al mes

Horario: 21:30 h.

Redifusión: 00:00 h mismo día de emisión

10:45 y 16:00 h día siguiente

Campo Abulense



SERVICIO JURÍDICO ESPECIALIZADO

Abogada especialista en Derecho Agrario ELENA CONDE. Consulta gratuita para socios.

Horario presencial: Último viernes de mes, de 10:00 a 13:30 h. Oficina de Ávila.

Horario telefónico: Miércoles y viernes, de 10:00 a 13:30 h. Tel: 923 263 224.

PRÓXIMAS CITAS:

29 de marzo y 26 de abril

FERIAS

EXPOSICIÓN DE GANADO VACUNO DE SALAMANCA

Lugar: Recinto ferial de la Diputación de Salamanca, mercado de ganados (Salamanca)

Fecha: del 7 al 10 de marzo



Agroprofesional | 19

Breves

1. MAQUINARIA

1.1 VENTAS

VENDO Máquina de herbicida marca Berthoud 900I, 12 m. Tel: 625596552.

VENDO Sembradora combinada Super-combi 888 de 25 botas con carro. Tel: 920309026

VENDO Abonadora arrastrada de 3.000 Kg marca Vicón. Tel: 622489559.

VENDO Grada de disco Gascón GRX 36. Sin uso. Como nueva. Tel: 622489559.

VENDO Cosechadora Deutz-Fahr 40604. Con 6.500 horas. Tel: 622489559.

VENDO Arrancador de remolacha marca Holguera de 3 surcos y bomba de riego Homet accionada por toma de fuerza. Tel: 625850853.

VENDO Grada de discos 32 x 26 marca Martorell, 30 tubos de 133 mm y 90 de 108 mm, bomba de engrasar marca Zamoá, bomba sumergible Itur de 30 kva, bastidor de arado con 7 cultivadores de 3,60 m. Tel: 616891447.

VENDO Vertederas de cohecho de 9 cuerpos marca Sánchez con poco uso. Tel: 633668631.

VENDO Trailla, sinfín de 8 metros y 2 juegos de arados. Tel: 690323849.

VENDO Abonadora de 500 kg y cazo cebada y remolacha. Zona Madrigal de las Altas Torres. Tel: 600412131.

VENDO Moto marca Kawasaki Custom 900 c.c. equipada, juego de cultivadores de aricar, tractor Same Mercury 85 CV tracción simple, grupo soldador; gradas de diente, cultivadores con rastro, 2 grupos motobomba eléctricos de 3 y 5 CV, 3 bombas eléctricas sumergibles (dos de 2 CV y una de 5 CV), bomba Caprari para motor diésel con toma de fuerza, bomba vertical para motor eléctrico de 7'5 CV, y motor eléctrico de 7'5 CV con cabezal; cuadro eléctrico para motor de 15 CV. Todo en buen estado se vende por jubilación. Zona Arévalo. Llamar de 16:30 a 19:00 horas. Tel: 652018270.

VENDO Máquina de sacar remolacha autopropulsada marca Italo svizzera. Tel: 699223217.

VENDO Cultivadores de 13 brazos de muelle abatibles. Tel: 669975866.

VENDO Arado romano de 5 surcos regulables (chasis nuevo), rollo de 2'90 de anchura y diámetro de 45 cm; y otro rollo de 3'30 de anchura y diámetro de 57 cm. Tel: 692112859.

VENDO 120 tubos de 89 y un motor eléctrico Caprari de 15 KW. Tel: 629470908.

VENDO Tractor Ebro 155D 55 CV 20 tubos de 89 y un motor eléctrico Caprari de 15 KW. Tel: 629470908.

VENDO Maquinaria agrícola por jubilación: máquina de pulverizar Hardi 1200 con cierre hidráulico y 15 metros, Deutz-Fahr mod. 6.10, chisel de 11 brazos con gradilla y rulo, semichisel Vomer 10 brazos, abonadora Aguirre mod. 5000 arrastrada, abonadora Sulky suspendida, sembradora Solá mod. Eurosem. Tel: 650946586.

VENDO Abonadora de 1200 kg, sulfatadora de 1200 litros, remolque de 11 tn y remolque de 7 tn, vertedera de 5 cuerpos reversibles, rodillo con brazos de 3'5 metros, un cultivador de 17 brazos, un chisel de 11 brazos y una sembra-

dora marca Gil de 3 m con variador y marcadores. Tel: 655559146.

VENDO Máquina limpiadora de cereal de dos sinfines. Tel: 627443343.

VENDO Vertederas de tres cuerpos reversibles, buen estado. Tel: 69975866.

VENDO John Deere 2135 de 75 CV con pala, remolque Marzabu 11.000 Kg, vertedera Kverneland 5 cuerpos reversibles, abonadora Vicon 1.500 Kg, máquina herbicida 1.200 litros, 3 sinfines de los cuales, dos son de remolque y el otro de pie, cultivadores de 17 brazos, máquina de sembrar de 28 brazos marca Solá. Todo en buen estado. Tel: 676755098.

VENDO Máquina de sacar patatas Grimme 75-40, máquina de sembrar patatas JJ Broc, máquina de sembrar patatas y cebollas Leon Scal y sacas big bag 1200 Kg nuevas y usadas. Tel: 659430002.

VENDO Veza empacada, forraje de cebada empacada, guardada en nave. Paquete grande. Tel: 659430002.

VENDO Motor Campeón de 9 CV con bomba. Tel: 676897626.

VENDO Gradas de disco hidráulicas de 22 platos, vertedera de 3 cuerpos reversible y sembradora Solano Horizonte de 3 metros. Zona Arévalo. Tel: 620084840.

VENDO Por jubilación sembradora Solá de 3 metros, vertederas Ovlac de 3 cuerpos, cultivadores Marmel de 11 brazos, grada de discos, abonadora Solá 800 Kg, máquina de sulfatar Olite 800 litros con ITEAF, motor de riego Diter de 6 cilindros, zona de Arévalo. Tel: 636103533.

VENDO Dos ruedas Michelin 12/4/38 para John Deere 2135. Tel: 657843260.

VENDO Por jubilación, tractor John Deere 7600 y tractor John Deere 3350 con pala y dos cazos. Tel: 669023709.

VENDO Máquina de sacar patatas Grimme 75-40, máquina de arrancar cebollas León Scal, tractor Massey Ferguson 6265, cobertura de PVC. Tel: 659798969.

VENDO 17 vacas y un toro. Contacto: Juan Ángel. Tel: 635378454

VENDO 25 vacas jóvenes de 4-6 años y un toro. Contacto: Belén. Tel: 693942544

VENDO 12 vacas de 2 a 8 años. Tel: 620307764 / 615511139.

VENDO 300 ovejas castellanas. Tel: 679478980

VENDO Sementales y reproductoras de la raza Blanca Aquitania de todas las edades. Venta permanente. Tel: 609280704.

VENDO Explotación de vacas de leche. Tel: 645023490.

VENDO Novillas y sementales charoleses con carta. Buena genética y facilidad de parto (Ávila). Tel: 619063290.

VENDO O ALQUILO Corral de 1.500 m² con valla de ladrillo y colgadizo de

300m² y 4 m de altura en Arévalo, zona del Prado Velasco. Parcela rústica en Arévalo, polígono 4, parcela 54, para hacer corrales (mín. 10.000 m²), con luz, agua de las Cogotas y agua de perforación. Y parcelas rústicas en Arévalo. Una en polígono 4, parcela 26 (7 ha), y otra en polígono 4, parcela 24 (10 ha). Agua de las Cogotas. Llamar de 16:30 a 19:00 horas. Tel: 652018270.

VENDO Finca agrícola de 6 ha de secano en el término municipal de "Fresno el Viejo", Valladolid (polígono 4, parcelas 189 y 275). Tel: 983395717.

VENDO 33 ha de regadío juntas, zona de Madrigal de las Altas Torres (Blasconuño). Tel: 636990627

VENDO Parcela de 7,60 ha en Madrigal de las Altas Torres. Tel: 615492341.

3.2 ALQUILER

SE ALQUILA Nave ganadera y para otros usos en autovía Ávila-Salamanca. Superficie de la parcela: 2.500 m². Cubiertos 1.000 m². Tel: 689183690.

SE ALQUILAN Dos naves en el casco urbano de Vega de Santa María, a 20 km de Ávila, de 160 y 120 m² con luz trifásica, agua y desagüe. Perfectas como almacén, trastero o garaje. Tel: 920200104.

4. VARIOS

4.1 VENTAS

VENDO 350 tn de cupo de Acor. Tel: 609210256.

VENDO Fundidora de cera, para cuadros de abejas, en acero inoxidable, 'Ramón Escudero', con quemador a gas, sin estrenar, 450€; también se puede usar alternativamente como banco desoperculador. Enjambres de sobreño modelo Perfección. Tel: 679661087.

VENDO 40 acciones de Acor con cupo para la próxima campaña y ruedas estrechas de tractor DT. Tel: 695554759.

VENDO 40 acciones de Acor con 280 tn de cupo. Tel: 680430065.

VENDO 32 acciones de Acor con 255 tn de cupo. Tel: 618704676.

VENDO 44 acciones de Acor sin cupo y un motor eléctrico de 7,5 CV. Tel: 920324106 / 699632867.

VENDO Puerta de chapa o carretera, ideal para cochera. Medidas 2.90 m alto x 2.85 m ancho. Tel: 620691042.

VENDO 10 puertas de pino, castellanas, barniz miel, una de ellas acristalada de dos hojas, y puertas de armarios de cuatro (3) y seis hojas (1) con puertas de maleteros. Tel: 699982533.

VENDO Ensilado en bolas, microsilos de maíz y alfalfa. Tel: 605892313.

VENDO 10 placas de calefacción para cochinillos. Medidas 1,20 x 45 cm. Tel: 656648356.

VENDO Moto Rieju MRX 125 CC 4.000 Km. Con desconectador incluido. Por no usar. Garantía. 1.500€ negociables. Tel: 685981282.

VENDO 4 silos metálicos con capacidad de un millón de kilos y báscula para trailer. Tel: 626991762.

VENDO Coche Mercedes 290 Excellent Diésel. Tel: 678521544 / 913169161.

VENDO Camión Volvo modelo F6250. En buen estado. Precio 21.000 euros negociables. Tel: 920269773 / 629004900.

VENDO Alubias, garbanzos y lentejas para sembrar. Velayos. Tel: 667528765.

VENDO coche BMW 525 del año 96. Tel: 617746224.

VENDO 9,95 derechos de la región 05.01 y 3,27 derechos de la región 15.01. Llamar a partir de las 16:45 a las 19:00 horas. Tel: 652018270.

VENDO 100 colmenas layer de 6 cuadros, de reina de 2018. Tel: 600882175

VENDO En Cardeñosa, a 10 km de Ávila, vendo parcelas de gran extensión. 165.266 m en total. Tel: 620749569.

VENDO Forraje de vezas ensilado en bolas. Tel: 660240928

4.2 COMPRAS

COMPRO Cobertura de aluminio. Tel: 610570875.

COMPRO Acciones de Acor sin cupo. Tel: 605277540.

COMPRO Acciones con cupo y sin cupo de Acor y cobertura. Tel: 685981282.

COMPRO Derechos de pago básico. Tel: 605989042.

COMPRO Derechos PAC. Zonas 1201 regadío, 401 Secano. Tel: 667018251.

SE BUSCA Superficie de pastos región 2 para cubrir derechos PAC. el: 620868659.

COMPRO Derechos de pago básico. Tel: 658837638.

4.3 EMPLEO

SE PASAN Carreteras y caminos con sistema topo. Tel: 652557641 / 652557614.

SE LIMPIAN Todo tipo de depósitos de gasoil, calefacciones, maquinaria agrícola, autoconsumo, tractores... Tel: 667919887 / 661742184.

SE REALIZAN Trabajos a terceros en la zona de Mambles - Constanza. Contactar con Javi. Tel: 685981282.

SE OFRECE Trabajador para cuidar ganado con disponibilidad geográfica total. Ángel. Tel: 691049657.

SE OFRECE Empleado con experiencia en maquinaria agrícola, animales (caballos, ovejas y vacas) y también labranza. jpajuelo75@hotmail.com. José Manuel. Tel: 608418934.

SE NECESITA Operario para granja de cabras con gran experiencia en ordeño y manejo de cabras estabuladas. Abstenerse extranjeros sin permiso de trabajo. Explotación situada en el Sur de Ávila. Tel: 672 263 894.

SE NECESITA Obrero para jornada completa en explotación de porcino ibérico, manejo de animales y maquinaria, conocimientos de soldadura y papeles. Tel: 669975866.

SE OFRECE Peón ganadero para zona de Arévalo (profesional de salas de ordeño). Tel: 699590597.

**SI DESEAS
PUBLICAR UN
ANUNCIO EN LA
SECCIÓN
AGROPROFESIONAL,
LLAMA AL:
920100857 ó
920302317**



www.asajaavila.com

Febrero de 2019

20 | Contraportada



Asociación Agraria
Jóvenes
ASAJA
AGRICULTORES

FERIA AGRARIA DE VALLADOLID 2019



“PROMOVIENDO EL LIDERAZGO DE LA MUJER EN EL CAMPO”. Más de cien mujeres, agricultoras y ganaderas en activo de las nueve provincias de Castilla y León y socias de ASAJA han participado en esta jornada. Celebrada en el marco de la feria Agraria, en Valladolid, en la que también estuvo presente ASAJA-Ávila con la presencia de técnicos de la organización.



ASAJA, LA ORGANIZACIÓN MAYORITARIA Y DE REFERENCIA DEL CAMPO ESPAÑOL